

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA CANTÓN - CARLOS JULIO AROSEME
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO TOLA
Descripción	POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES que se realiza por y debe estar firmado por todos los peticionarios y debe acompañar una declaración de todos los herederos que se creyeren con derecho. La Posesión Efectiva solicitan los herederos de la persona fallecida (causante) solo si son intestados .
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de su ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes de la persona fallecida. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? Razón de Inscripción de Posesión Efectiva Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de la posesión efectiva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Certificado de NO adeudar al Municipio de todos los herederos
- Certificado de gravamen
- Copia de cedula y papeleta de votación
- Formulario de aviso de inscripción
- Informe Técnico de Avalúos y Catastros
- Pago del Impuesto Predial
- Declaración del Impuesto a la Renta SRI
- Partida de Matrimonio
- Certificado de Defunción
- Partidas de nacimiento de los comparecientes.

Requisitos Específicos:

- Certificado de NO adeudar al Municipio de todos los herederos
- Certificado de gravamen
- Copia de cedula y papeleta de votación
- Formulario de aviso de inscripción
- Informe Técnico de Avalúos y Catastros
- Pago del Impuesto Predial
- Declaración del Impuesto a la Renta SRI
- Partida de Matrimonio
- Certificado de Defunción
- Partidas de nacimiento de los comparecientes.

¿Cómo hago el trámite?

EL USUARIO BEDE INGRESAR LA ESCRITURA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN INSCRIPCIÓN (refiere a la copia primera con la razón del notario)

LA MISMO QUE EL CUMPLIR REQUISITOS COMPLETOS SE LE REMITE SU P. DE LO CONTRARIO DEBE CUMPLIR LO MENCIONADO EN LA NOTA DEVOLUTIVA

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

CONFORME A LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA "SE CONSIDERA COMO CUANTIA INDETERMINADA DE 150.00 MAS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ADICIONAL SE COBRARÁ POR CADA MARGINACION DE CUERDO A LOS PREDIOS QUE HAYA POSEIDO EL

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, ubicado en la Plaza Tena a 100 m del UPC.

Horario para recibir los requisitos: Lunes a Viernes de 7h30 a 12h30 y de 13h30 a 17h30

Horario de Atención Recaudación: Lunes a Viernes de 7h30 a 12h30 y de 13h30 a 17h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Silvia Araujo
Correo Electrónico: gretita66@yahoo.es
Teléfono: 062853235 ext 1018

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	2
2025	11	0	5
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	2
2025	07	0	3
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2025	02	0	4
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	4
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	5
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	02	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	2
2023	07	0	2
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	3
2022	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencion
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	3
2021	09	0	0
2021	08	0	3
2021	07	0	1
2021	06	0	4
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0

